



11 de abril de 2023

(23-2574)

Página: 1/3

Comité de Prácticas Antidumping

Original: inglés

**PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SEMESTRALES PREVISTOS
EN EL ARTÍCULO 16.4 DEL ACUERDO**

FEDERACIÓN DE RUSIA

Corrigendum

El siguiente *corrigendum* se distribuye a petición de la delegación de la **Federación de Rusia**.

Sírvanse tomar nota de que la medida antidumping impuesta sobre los "cilindros forjados de acero" procedentes de Ucrania (AD-7-UA) expiró el 28.2.2022. Por lo tanto, esa medida debería suprimirse del cuadro "Medidas antidumping definitivas en vigor" que figura en el anexo del documento G/ADP/N/370/RUS y consignarse, en cambio, en el cuadro "Exámenes/Otros procedimientos ulteriores", así como en el cuadro "Terminación de medidas" del anexo, del mismo documento, como figura a continuación:

Exámenes/Otros procedimientos ulteriores

País o territorio aduanero	Producto	Iniciación	Resultados/determinación preliminares	Resultados definitivos		Revocación de medidas	Otros (por ejemplo, procedimientos que no afectan al nivel de los derechos)	Datos sobre el comercio (si existen en el (los) informe(s) publicado(s) sobre el procedimiento)		Base para la determinación del valor normal
				Derecho definitivo	Compromiso relativo a los precios			Volumen o valor de las importaciones (unidades/moneda); producto(s) abarcado(s), período, si son distintos de los consignados en las columnas 2/3	Volumen de las importaciones en % del consumo interno aparente o en % de las importaciones totales	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ucrania	Cilindros forjados de acero ex-8455.30 AD-7-UA	-	-	-	-	28.2.2022 Expiración sin examen	-	-	-	-

TERMINACIÓN DE MEDIDAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2022

País/territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Fecha de la terminación	Motivo de la terminación
Ucrania	Cilindros forjados de acero ex-8455.30 AD-7-UA	28.2.2022	Expiración sin examen
